

amparo, aún con el amparo vigente, se meten a mi domicilio a sacarlo. Pero la virtud de este amparo fue que El juez de amparo, obviamente, le pregunta a todas las autoridades de procuración de justicia o de ejercicio de la justicia, digamos físicamente, Guardia Nacional, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Grupo GERI, Policía Federal, les pregunta a todos y todos contestan mediante oficio lo que son pruebas indubitables y todos niegan el acto reclamado. O sea, qué es lo que me están diciendo? Ninguno tenía ni orden de colaboración ni oficio alguno, recibido del juzgado decimonoveno de esta cuestión familiar, en el que les estuvieran ordenando o solicitando la recuperación de mi menor hijo. Obviamente no hubo, nunca hubo una Nunca hubo ni siquiera una notificación personal en la que la juez decimonoveno familiar me dijera, oye, tienes que presentar al niño o voy a girar una, o voy a empezar el trámite para quitártelo, a través de la vía violenta, nunca hubo eso, nunca hubo una determinación ministerial, no existe en ese expediente. Obviamente nunca hubo una orden de cateo, nunca hubo nada. La alerta Amber Balín, así de cuates, para obligarme a permanecer en mi domicilio. Van y me quitan con policías que van en coches civiles, federales ministeriales que tenía mes y medio de haber dejado de estar en funciones, según el diario oficial de la federación, porque se disolvió la policía federal. Entonces, obviamente, pues andan haciendo chambitas. Una vez agarran la chamba de sacar a mi hijo, Y yo aquí en la virtud, como le comentaba, del expediente certificado del amparo que yo gesticlo ante el juzgado segundo de amparo en materia de distrito, en materia penal de la Ciudad de México, pues me arroja aquí la prueba indubitable, aquí están los oficios respondidos por guardia fiscal especializada de la búsqueda de investigación de personas desaparecidas. Fíjese, la que emitió la alerta Amber niega, la PGJ niega, El jefe de la Policía de Investigación, niega. Seguridad Ciudadana, niega. Fiscalía General de la República, niega. Guardia Nacional, niega. Policía Federal se declara inexistente. Gery, niega. Entonces, quién fue por mi hijo? Y bueno, todo esto se lo explico porque con ellos me devuelve. Entonces, ante quién me quejo, no? Tengo que irme a la, cómo se llama esta instancia internacional? O sea, cuándo voy a volver a ver a mi hijo cuando tenga... 18 años, o sea, aparte de los daños emocionales. Sabe en lo que el trauma de lo que él vivió le va a representar el hecho de no verme? Mi hijo estuvo 18 meses conmigo y él quería quedarse conmigo porque su mamá, previo a que yo lo tuviera, lo abandonó para irse a Estados Unidos, como lo hizo varias veces. Es parte de los antecedentes del juicio familiar. Pero esa es mi